Sesión 50a.

Día 22 de Junio de 1925.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día veintidos del mes de junio del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Vocales Sra Carmen S. de Pandolfini, Profesor D. Jorge A. Boero y Doctor D. Guillermo K. O'Reilly, bajo la Presidencia del Dr Dn Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Territorios.

11.156 T/925. 1º.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para crear, instalar y hacer funcionar todas las escuelas que acuerda la Ley de Presupuesto.

2º.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para designar el personal directivo y docente de las nuevas escuelas, con cargo de dar cuenta para su aprobación.

3º.- Autorizar a la Inspección General de Territorios, para que directamente acuerde pasajes y viáticos al personal designado.

4º.- Disponer, respecto de toda escue-

"la que se proponga fundar, que la Inspección General de Territorios, consulte, previa y directamente, á la Dirección Administrativa sobre los gastos del personal a designar y costo del pasaje y viático a acordar a fin de afectar en contabilidad el importe correspondiente.

5°- La Dirección Administrativa despachará con el mayor diligenciamiento los muebles y útiles que la Inspección Gral de Territorios determine, a cuyo efecto irá embalando, desde la notificación de esta resolución, el material necesario para escuelas de un aula.-

21.534-R/924 Aprobar el contrato agregado de fs 15 a 18 del exp. relativo a locación de casa para la escuela n°23 de "San Antonio Oeste" (Rio Negro), mediante el alquiler de ciento noventa pesos m/n mensuales y término de dos años a partir desde la fecha de ocupación.-

9872 I/925 1°- Acordar una remuneración extraordinaria equivalente al 50% de su sueldo a los escribientes de la Inspección General de Territorios Sres Alejandro Deroberti y Fermín Alberto Forbes a contar desde el 1° de Junio corriente y mientras duren los trabajos extraordinarios de la Oficina, de cuya terminación dará cuenta oportunamente el señor Inspector General.-

2°- Acordar en el mismo carácter

la suma mensual de sesenta pesos m/n desde el 1º de junio corriente al ordenanza de la Inspección General de Territorios Adalberto Teuäfler.-

3º Imputar el gasto al Inciso 11- Item 3- Partida 31 (Eventuales) del Presupuesto General Vigente.-

Sección Provincias.-

11.011- T/925. Trasladar a la maestra de la escuela nº3 de Corrientes, Srta María Mercedes Tomsich para que preste servicios en la Inspección Seccional de la expresa provincia conservando su actual categoría y sueldo, hasta tanto la citada Inspección proponga la ubicación definitiva.-

9178 J/925. Disponer el pago de los alquileres por noviembre y diciembre ppdos a razón de cien pesos m/n mensual, por el local que ocupara la Inspección Seccional de Jujuy, debiendo imputarse el saldo existente de la respectiva partida del Presupuesto por 1924.-

1953- B/924. Aprobar el contrato agregado (fs 47 y 49) relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela nº 13 de "Fauzón" (Buenos Aires), mediante el alquiler mensual de cincuenta pesos m/n y término de tres años a contar del 1º de marzo de 1924.-

1690 S/924. Aprobar el contrato agregado (fs 13 a 15) relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela nº 53 de San Jerónimo Sud- (Santa Fe), mediante el alquiler mensual de setenta pesos m/n, término de tres años a

contar desde el 1° de marzo ppdo.- siendo entendido que si las reparaciones a que se refiere el artículo 2° no han quedado listas para la fecha estableci da en el contrato (1° de marzo ppdo), el nuevo alquiler no correrá desde la misma sino a contar del día en que hubieran sido efectuadas.-

Exp. ... Trasladar a la escuela n° 216 de Santa Fe conservando su actual sueldo y categoría a la directora de la escuela n° 216 de Santiago del Estero, Srta María Asunción Nosti en reemplazo de la Srta Ida Garimberti que renunció.-

Exp. ..... Nombrar maestra auxiliar de la escuela n° 58 "J. B. Molina" de Santa Fe, a la M. N. N. Srta Rosario Gómez Nasia en reemplazo del señor Sixto Vacaino que renunció.-

Sección Capital.-

21.477 D/924. Reservar en la Dirección de Arquitectura, para ser presentado cuando el H. Consejo disponga de terrenos adecuados, el anteproyecto de edificio escolar sub-urbano elevado por dicha oficina.-

9028 1/925. Autorizar la renovación del contrato de locación relativo a la finca sita calle Bolívar n° 355, ocupada por la escuela n° 20 del C. E. 1° mediante las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1926, con opción a un año más por parte del Consejo.-

Alquiler: un mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n mensual.-

Obras. El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta y dentro del plazo prudencial que convenga de común acuerdo con la Dirección Gral de Arquitectura, todas las que esta oficina indica en la planilla de fs 7 del exp.-

11.287 15º/925 1º- Nombrar maestros para las escuelas dependientes del C.E. 15º- a las siguientes personas:

Escuela Nº 7. 2a categoría al M.N. y P.E.F. Sr Natalio Ribaudo, por ascenso del Sr Ramón Avila.-

Escuela Nº 1. 3ra categoría, al M.N. Sr Agustín Cortes, por ascenso del señor Mario E. Díaz Salazar.-

Escuela Nº 21. 2a categoría, a la M.N. y P.E.F. Srta Livia Juana Bertolino, por renuncia de Doña Ofelia C. de Cattaneo.-

2º- Disponer que los maestros nombrados, antes de tomar posesión del puesto, presenten a los directores de las escuelas, su certificado de buena salud.-

Exp. 1º- Declarar vacaciones de invierno para las escuelas de la Capital, dependientes de este Consejo, el período comprendido desde el día 10 de Julio hasta el 20 del mismo mes, día en que deberán reiniciarse las clases.-

2º- Encomendar a la Dirección de Arquitectura para que en ese lapso de tiempo, se hagan las reparaciones más urgentes en los edificios escolares que lo requieran.-

3º- Encomendar a la Inspección Médica Escolar para que ordene la desinfección de los locales que ocupan

ML

las escuelas._

4°_ Prolongar el término de las vacaciones, en caso de que la Inspección Médica Escolar lo estimara conveniente, hasta el 25 del mes de julio próximo, inclusive._

73_ D/925. 1°_ Mantener la adjudicación hecha a favor de la casa John Wright y Sons Ltda por las obras a realizarse en el Instituto Bernasconi, de acuerdo con la resolución de 1° del actual (fs 50), y a que se refiere el inciso a artículo 4° de la resolución del 15 de abril último (fs 42 del exp.), por el precio de su propuesta de licitación ya aceptado, y excluyendo las obras de albañilería._

2°_ Adjudicar al contratista de la obra principal del Instituto Bernasconi, Dn Angel Pollini, la ejecución de las obras de albañilería que se hacen necesarias en dicho Instituto, por la suma de dos mil setecientos veinticinco pesos m/n, imputándose el gasto a la partida de 10% acordada por resolución de fs 42 y otra para imprevistos._

6594 B/925. Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros, para adquirir con destino a la misma, los libros que indica en su nota de fs 1 y vuelta del exp._ dentro de la suma de [illegible] cuarenta y cinco pesos m/n, cuyo importe total se imputará al Item 8 Partida 39 del Presupuesto General vigente (Compra de libros para la Biblioteca Nacional de Maestros).-

6872 B/925. Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros, para adquirir a los precios que indica en su nota de fs 1 y vuelta

los libros cuya lista figura en la misma, dentro de la suma de Quinientos cuarenta y ocho pesos m/n., cuyo importe se imputará al Item 3- Partida 39- del Presupuesto Vigente (Compra de libros para la Biblioteca de Maestros)

10.522- I/925. Hacer constar que el H. Consejo en sesión de 19 del corriente, adoptó la siguiente resolución:

"1º.- Aprobar la labor realizada por las mesas examinadoras y las clasificaciones obtenidas por los aspirantes a cátedras de música y labores en las escuelas del H. Consejo de que dán cuenta estas actuaciones.-

2º.- Pasar el exp. a la Inspección Técnica General para que formule la nómina definitiva de las aspirantes que han obtenido clasificación que las habilite para el desempeño de cátedras especiales en las escuelas dependientes del H. Consejo.-

Exp. . . . Hacer constar que el H. Consejo en sesión de 19 del corriente, adoptó la siguiente resolución:

"Aceptase la renuncia que eleva el Dr. David Zuayat del cargo de Sub-inspector de la Dirección General de Arquitectura, en cuyo reemplazo" se designó a D. Emilio F. Vilaren.-

Exp. . . . Hacer constar, en vista de figurar como presente en el acta respectiva, que el señor Vocal Dr. Dn Guillermo R. O'Reilly, faltó con aviso, a la sesión celebrada por el H. Consejo el día 10 del corriente.-

Exp. . . . Vistas las presentes actuaciones por las que se denuncia que el di_

rector de la escuela para adultos n.º 3 del C. E. 1.º señor Hermando S. Picariel, reincide en las negligencias cometidas en el desempeño de su cargo, que fueron ya comprobadas por el H. Consejo ocasionando el desprestigio del citado establecimiento y la falta de inscripción en el mismo, y

Teniendo en cuenta:

(a) la resolución adoptada en 15 de octubre ppdo en el exp. 14.646-D, por la que se hacía saber al mismo Sr. Picariel, que "el H. Consejo vería con agrado solicitara su jubilación, en vista de contar con el tiempo requerido y en atención a las negligencias comprobadas en el expediente.

(b) el pedido de traslado de la escuela de adultos n.º 3 del C. E. 1.º que formula la Inspección respectiva, en mérito a la escasa asistencia con que cuenta la misma; y

(c) lo manifestado a fs 4 por el Inspector Seccional de escuelas para adultos Sr. Sebastián Soler, de lo que se desprende que el Sr. Picariel "no dedica al establecimiento de enseñanza que se halla bajo su dirección, todo el entusiasmo y la consagración necesaria", y que este director se encuentra siempre fuera de su puesto, concurriendo a él solamente al llamado que el Sr. Inspector se ha visto obligado

a realizar por intermedio del portero, cada vez que visitó la escuela, se resuelve:
Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, al director de la escuela de adultos nº 3 del C. E. 1º D. Armando S. Iscaro (?) y reiterarle la disposición adoptada por el H. Consejo en sesión de octubre 15 ppdo. Exp. 14.646-D. por intermedio de la Asesoría Letrada.

Sección Territorios

10.202 T/925. 1º- Dar carácter permanente y fijo a veinte maestros suplentes para atender las necesidades de las escuelas de los territorios en la forma propuesta por la Inspección General respectiva en su nota de 5 del actual que obra a fs 1 y 2 del expediente.-
2º- Autorizar a la Inspección General de Territorios para designar los maestros suplentes de referencia, quienes revistarán a los efectos de la liquidación de sueldos en la escuela en que se les fija su designación y deberán ser normalistas.-
3º- Los suplentes de que se trata gozarán sueldo, sin interrupción, desde el día en que sean designados hasta el último día del curso escolar, fijándoseles la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n.-
No habiendo más asuntos que tratar

se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.—

Francisco M. Alvarez

Mario E. Peleo

Sesión 51a

Día 24 de Junio de 1925

Ausente con aviso Vocal Sr. Boero. —

En Buenos Aires a las diez y seis horas del día veinticuatro del mes de Junio del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra Carmen S. de Pandolfini y Doctor Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Dr. Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesion.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.— En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: